

Comunicado N° 15

Nuevo Reglamento de Elecciones

La Rectoría informa a la comunidad universitaria que la Institución cuenta con un nuevo Reglamento de Elecciones, herramienta constituida por el conjunto de principios y normas que regulan el proceso de elección de los representantes profesoriales y estudiantiles ante los diferentes cuerpos colegiados de la Universidad EAFIT.

Para tales efectos se fijan las siguientes vigencias:

- Para representantes profesoriales en el Comité de Escalafón y para representantes estudiantiles en los cuerpos colegiados regirá a partir del año 2018.
- Para representantes profesoriales en el Consejo Directivo, Consejo Académico, Consejos de Escuela y Comité de Investigaciones regirá a partir del año 2019.

Consultar el Reglamento de Elecciones

Invitamos a toda la comunidad universitaria a tener en cuenta los lineamientos establecidos en el nuevo Reglamento, orientado a fortalecer el crecimiento y la formación integral de los profesores y estudiantes de la Institución; y, de esta manera, avanzar en el propósito de Inspirar, Crear y Transformar desde el ejercicio democrático.

Atentamente,

Juan Luis Mejía Arango

Rector de EAFIT

Medellín, 8 de febrero de 2018